



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

144

ANGOL,

VISTOS:

127 ENE. 2020

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 005 de fecha 14 de enero del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL".

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- El Decreto Exento N° 124 del 22/01/2020, que dicta; Emítanse las Órdenes de Compra para la adquisición a través de Convenio Marco "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL".

G) La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébense las siguientes Órdenes de Compra para la adquisición a través de Convenio Marco "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA AMPLIFICACIÓN MUNICIPAL, con los siguientes proveedores:

- Orden de compra N° 2743-16-CM20 proveedor INGENIERIA ALVEAL.CL SPA RUT 76.490.452-4, por un monto de \$ 3.262.516.- impuesto incluido,
- Orden de Compra N°=2743-19-CM20, proveedor COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA RUT 76.253.130-5, por un monto de \$ 392.238.- impuesto incluido.
- Orden de Compra N°= 2743-21-CM20, proveedor BIOMUSIC SPA RUT 76.171.754-5, por un monto de \$ 1.040.377.- impuesto incluido.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/RDI/inv.

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Administración
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL